

finar con la tierra que se dice de D<sup>o</sup> Pedro Camacho Piobite  
ro aguas vertientes a ella por un lomito hasta un collado  
buscando el barranco abajo, y de allí al texera varrangüico,  
y al varranco arriba hasta otro collado de la agua vertiente  
y volviendo a dicha cueva cogiendo todo el barranco delante  
por el domo que haze que mira al Poniente siguiendo por  
medio del cauerico que confina con el Ramblizo d<sup>o</sup> al barran  
co inmediato, y de allí hasta la cumbre y resaca de Peñas que  
ai en ella hasta lo alto de otra morra, y hasta confinar con  
otra tierra y volviendo a otra cueva queda deslindada por  
la linea de otro cauerico hasta lindar por el lebeche con las  
tierras de D<sup>o</sup> Mathias Landin dividiendo las de este por  
la parte del levante con las que solicita D<sup>o</sup> Juan Lopez  
y siendo arbitrario en V<sup>o</sup> la Disposición de sus tierras  
en fuerza de sus reales privilegios podra si fuere necesario  
de hazer la merced que se solicita pues es lo que podemos  
informar y lo firmamos =

D<sup>o</sup> Pedro Camacho  
Alm. P. P.

D<sup>o</sup> Juan Felix  
Lopez

